

Continúan las ilegalidades en los P.E.F. (Puntos Encuentro Familiar)

RED DE RESISTENCIA CONTRA EL SAP (SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL), :: 05/02/2020

La Red de Resistencia contra El SAP denuncia públicamente el ensañamiento del personal de los puntos de encuentro con las usuarias y sus hijas e hijos.

Desde la constitución de la Red de Resistencia contra el supuesto Síndrome de Alienación Parental (SAP), venimos denunciando la violencia institucional que se ejerce contra las mujeres, pero especialmente, la vulneración de derechos de los y las menores. Cada día se producen situaciones difíciles de creer y de explicar para la gente que no lo tiene que vivir. Precisamente porque están amparadas bajo el manto de las instituciones que deben de velar por el “interés superior del menor”.

Por eso, se ha estado debatiendo sobre estos asuntos durante meses (incluso con comparecencias de algunas madres afectadas) en las Juntas Generales de Bizkaia y, con fecha 22 de Enero, se llegó a un acuerdo, por unanimidad de todos los grupos políticos, de no seguir aplicando el SAP en el Servicio de Menores de la Diputación de Bizkaia.

La última actuación que nos ha llegado por parte de una madre, aunque desde luego no es la única, ha sucedido en el P.E.F. de Santutxu, gestionado con dinero público por la empresa privada Bizgarri. El personal encargado de su gestión ha cancelado las visitas de un menor con su madre sin que haya ninguna razón para ello, incumpliendo la obligada notificación al juzgado correspondiente a pesar de las reiteradas peticiones de la madre.

Según el Decreto 124/2008 de 1 de Julio que regula el funcionamiento de estos centros, en su artículo 25.4 dice textualmente:

-Supuestos de no realización de visitas:

4.- En el caso de que no se produzca la visita, cualquiera que sea la causa que motive dicha circunstancia, se emitirá un certificado de incomparecencia, con indicación de la causa que lo motiva y se emitirá copia del mismo a la entidad judicial derivante, así como a la persona o entidad que tenga atribuida la guarda del niño, niña o adolescente, siempre, en este último caso, que la incomparecencia no le sea imputable.

Hace unos días, también se ha hecho pública una denuncia, interpuesta por la Asociación Clara Campoamor y con la que nos mostramos totalmente de acuerdo, contra la empresa Bizgarri y algunas de sus “profesionales”, por falsedad documental.

Desde la Red de Resistencia contra el SAP exigimos al Gobierno Vasco, como responsable del servicio, que tome medidas de una vez por todas para acabar con esta lacra. Insistimos en que la aplicación del SAP y su terapia vulneran los derechos de las y los menores y está rechazada por el Consejo General del Poder Judicial, por la Asociación Nacional de Neuropsiquiatría y, recientemente, por el Consejo General de Trabajo Social, entre otras entidades de prestigio.

El SAP y su terapia constituyen uno de los ejes de ejecución de la violencia institucional, por lo que desde la red seguiremos comprometidas en la lucha contra la aplicación de este supuesto síndrome hasta su ilegalización y contra la violencia de género institucional hasta su reconocimiento como figura delictiva. Así mismo, seguiremos denunciando y señalando a

las administraciones y agentes que aplican y/o promueven el SAP.
Red de Resistencia Contra el S.A.P. / G.A.S.-aren Aurkako Erresistentzia Sarea

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/continuan-las-ilegalidades-en-los